

## **NORMAS DEL COMEDOR**

1. El servicio de comedor es un servicio voluntario que ofrece el instituto y poder utilizarlo requiere respetar ciertas normas de educación y convivencia así como un comportamiento adecuado.
2. Hay que comunicar las ausencias al servicio de comedor que se prevean.
3. Los cambios de menú deberán solicitarse por escrito.
4. Cuando se haya terminado de comer cada comensal llevará el material utilizado a la ventanilla del office.
5. Los envases de los yogures y sus tapas como los plásticos se echarán al cubo amarillo y los restos orgánicos al cubo correspondiente.
6. Se pide por favor entrar y salir despacio y sin empujar.
7. No se podrá hacer bocadillos con el pan.
8. Como en el resto de actividades del instituto, cometer alguna infracción o tener actitudes inadecuadas conllevará la aplicación de medidas correctoras.
9. Los/las usuarios deberán cumplir las indicaciones del personal educador.
10. Habrá que probar todos los platos que se sirvan. Los casos especiales se tratarán con el responsable del comedor.